

**LA PRESENCIA HISTÓRICA DE LA MÚSICA EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA Y  
LOS RETOS DE LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES EN SU INTEGRACIÓN  
UNIVERSITARIA**

Antonio Martín Moreno  
Universidad de Granada

Palabras Clave: Música, Universidad, Conservatorio

Keywords: Music, University, Conservatory

Referencia bibliográfica:

MARTÍN MORENO, Antonio, «La presencia histórica de la Música en la Universidad Española y los retos de los Conservatorios Superiores en su integración universitaria», *MAR – Música de Andalucía en la Red*, n.º extraordinario, <http://mar.ugr.es>

Excmo. Sr. D. Francisco González Lodeiro, Rector de la Universidad de Granada, antes que nada debo darle las gracias, una vez más, por haber acogido este Encuentro “La Universidad y los Conservatorios Superiores de Música”, que le propusieron los propios representantes de los Conservatorios y al que el Departamento de Historia y Ciencias de la Música, no sólo no se podía oponer, sino debía apoyar con la convicción propia de que la Composición Musical y la Interpretación Musical, forman parte protagonista de esas Ciencias de la Música, como tendré la oportunidad de exponer.

Quiero también agradecer la presencia de todas las personas participantes en este Encuentro, y en especial a D. Víctor Medina Flórez, Decano de la Facultad de Bellas Artes, por haber aceptado nuestra invitación a participar, y a D<sup>a</sup> María Teresa Varón García, Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, así como a D<sup>a</sup> Violeta María Baena Gallé, Jefa del Servicio de Ordenación de Enseñanzas Artísticas y Deportivas de la citada Junta. Su presencia nos confirma el interés y la preocupación de la Consejería de Educación en el tema que nos ocupa. También debo agradecer especialmente la presencia de D<sup>a</sup> Concepción Fernández Martínez, Directora del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS), que se ha desplazado expresamente desde aquella Universidad en representación del Rector de la misma, interesado en haber participado en este Encuentro pero al que su complicada agenda finalmente se lo impidió.

Es innegable la colaboración y buenas relaciones académico-culturales entre las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus Conservatorios Superiores de Música, en Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla, por citar sólo a las ciudades de los respectivos Conservatorios Superiores, como se demuestra por la existencia de Orquestas Universitarias y Programas de Másteres así como otras actividades realizadas en colaboración, o dirigidas a los titulados Superiores de los Conservatorios.

Esto es así porque la Música ha dejado de ser el arte elitista que fue en un cercano pasado para convertirse en una necesidad de la sociedad actual que, por primera vez en la Historia y desde hace ya casi un siglo, tiene un fácil acceso a la Música en todos sus géneros y variantes.

Si contemplamos el tema de la importancia de la música para el ser humano desde la perspectiva actual, nos basta echar una ojeada a un reciente libro de hermoso y certero título, *La seducción de la Música, los secretos de nuestro instinto musical*, del alemán Christoph Drösser (traducido y publicado por Ariel en 2012) que tiene el mérito de divulgar los descubrimientos de la neurociencia en relación con la música desde el año 2000.

Drösser expone cómo “la Música no deja indiferente prácticamente a nadie. Unas veces nos provoca ganas de llorar, otras es capaz de evocar recuerdos que considerábamos sepultados y, en el caso de algunas enfermedades puede llegar a ejercer un efecto curador. Sin embargo, el mundo académico convencional se resiste a considerarla objeto de estudio e investigación. Ése es el prejuicio que se propone desmontar Christoph Drösser,

divulgando los fascinantes descubrimientos que han realizado en esta última década los científicos del área de la neurociencia sobre el poder y la importancia e influencia de la música en el ser humano.

Lo curioso del asunto es que estos importantísimos descubrimientos del poder e influencia de la música en el ser humano ya los vieron y constataron todas las culturas desde los orígenes de la civilización, y en el caso de la cultura occidental la Música ha sido la manifestación humana más investigada, teorizada y controlada, precisamente por esa conciencia de su poder e influencia en el hombre.

Por ese motivo, la Música formó parte de la educación en la cultura occidental desde las primeras manifestaciones de la misma y, especialmente, a partir del siglo VI antes de Cristo con la aparición de la Filosofía. El concepto pitagórico de “Harmonía”, según el cual la reducción del mundo al orden y a la afinidad con el espíritu alcanzó su límite extremo, es el concepto estético más fecundo en el pensamiento presocrático. Para Pitágoras, el Cielo, la Tierra y el ser humano están sometidos a la misma ley: la ley del número, y las cosas participan de los números.

Esta relación estrecha de la música con las matemáticas y con todo un sistema estético y filosófico, explica la gran cantidad de referencias existentes en la cultura clásica griega dedicadas a la música, en el sentido de ensalzar sus poderosos efectos: Orfeo encantaba a las fieras con su música; Anfión edificaba los muros de Tebas al son de la lira; y Pitágoras elevaba las costumbres humanas escogiendo las harmoniai o modos apropiados.

Los filósofos más influyentes en la cultura occidental continuaron con esta concepción de la música concediéndole un extraordinario papel en la educación.

Platón escribe en *La República* “¿Qué clase de educación van a recibir [los guardianes de la ciudad]? [...] Esta no es otra que la gimnasia para el desarrollo del cuerpo y la música para la formación del alma.” En el libro sexto de *Las Leyes* añadirá como parte de la educación la Aritmética, la Geometría y la Astronomía en lo que es la primera formulación del “Quadrivium” medieval, de neta inspiración platónica.

Esta concepción educativa musical platónica, presidida por el convencimiento ético del poder de la misma sobre el ser humano, está en la base de la organización educativa del cristianismo y del Canto Gregoriano, base de la música occidental.

Por su parte, Aristóteles dedica, entre otros escritos, el libro octavo de *La Política* íntegramente a la educación, con un importante y extenso capítulo dedicado a la Música.

La concepción y definición de la música como Arte Liberal y noble procedente del pensamiento clásico, se codificó definitivamente a finales del Imperio Romano, incluyéndose su enseñanza en las artes del Quadrivium, las “cuatro vías” o caminos de las ciencias del número hacia la verdad, representados por la Aritmética, la Geometría, la Astronomía y la Música. Pero la Música tiene igualmente una estrecha relación con las Artes del Trivium, los tres caminos de las letras: la Gramática, la Retórica y la

Dialéctica, planificación paulatinamente establecida por Marciano Capella, Casiodoro, Boecio y San Isidoro, cuya festividad celebramos precisamente hoy.

Por citar sólo a algunos autores, San Agustín (354-430), escribiría en el siglo V su “De Música”, con la clásica definición de la música como “Ciencia bene modulandi” o la ciencia de bien medir, demostrando por qué la denomina Ciencia y no Arte. Con la aportación del gran filósofo Boecio, (480 –524/525), se institucionaliza el *Quadrivium* con sus *De institutione musica libri quinque* que se convertiría en el más importante tratado musical y libro de texto en todas las Universidades europeas hasta el siglo XIX. Allí va a escribir que “músico es aquel que, en meditada reflexión, se dedica al conocimiento musical” y en otro momento “músico es aquel que posee la capacidad de juzgar, según criterios racionales y especulativos apropiados y convenientes a la música, todos los temas que explicaremos más adelante y los cantos de los poetas”

Nuestro patrón, San Isidoro de Sevilla, fallecido el año 636, cuya festividad celebramos hoy, escribe en su *Etymologiarum sive originum Libri XX*, que “Sin la música, ninguna disciplina puede ser perfecta, puesto que no puede existir nada sin aquella. Se dice que el Universo se mantiene unido gracias a determinadas armonías sonoras y que los propios cielos permanecen en rotación gracias a ciertas modulaciones armónicas”. En ellas se expone la teoría de las siete artes según los cánones tradicionales, pero el autor se interesa de forma más inmediata por la práctica y por primera vez, la música se define en relación con la peritia o práctica y no sólo con la scientia.

Tras Isidoro se produce un gran silencio en el ámbito de la teoría musical y habrá que esperar al periodo carolingio para encontrar otros teóricos. Pero entretanto, fue madurando un proceso radical de codificación y reorganización en la estructura tonal de las melodías litúrgicas.

La Universidad medieval surge de las escuelas monacales y catedralicias que, partiendo de San Benito y legisladas después por Carlomagno, se establecieron en toda Europa, especialmente a partir del s. IX.

Desde el mismo origen de la universidad europea la Música forma parte de sus planes de estudio, dividiéndose su enseñanza en especulativa y práctica, al igual que las otras Artes Liberales, siguiendo en buena medida los tratados de San Agustín, San Isidoro, y, sobre todo, Boecio.

En España la Universidad de Salamanca fue la primera de la cultura occidental que incluyó oficialmente la enseñanza de la música en sus programas al disponer Alfonso el Sabio el plan de estudios en 1254 estableciendo «que aya un maestro en órgano et que yo le de cinquenta maravedis de cada anno».

En los Estatutos de la Universidad de París promulgados por el Legado Pontificio Robert de Courçon que datan de 1215, no figura una cátedra específica de Música, porque la música se incluye en la Cátedra de Matemáticas o *Quadrivium*, de manera que los Catedráticos de Matemáticas impartían a lo largo del Curso las cuatro disciplinas que la integraban: la Aritmética, la Geometría, la Astronomía y la Música.

Esta planificación musical de Alfonso X el Sabio tiene su antecedente y recibe la influencia de la potente cultura islámica de Andalucía. En la *Philosophia* de Virgilius Cordubensis, se describe la enseñanza científica de la música en el siglo XI en Córdoba. Este tratado se conserva en traducción latina en la biblioteca de la catedral de Toledo, y si se confirmase su autenticidad, resultaría que Córdoba fue la primera ciudad de Europa en la que se enseñaba públicamente la ciencia del organum o música a varias voces, lo cual no sería absurdo si pensamos que también fue Córdoba la primera ciudad europea de la que tenemos noticia de que contaba con una escuela de música, un primer conservatorio, ya en el siglo IX, el fundado por Ziriab.

El desarrollo de la música española y del resto de Europa se debe a su consideración social y su inserción en el mundo de las Artes Liberales, lo que produjo una abundante producción de tratados teóricos y prácticos sobre la Música que sorprendió a Marcelino Menéndez Pelayo cuando escribió su *Historia de las Ideas Estéticas en España* (1883-1891), donde comprueba que la riqueza y abundancia de tratados musicales españoles de este periodo “iguala, si no excede, a la de la preceptiva literaria, y contrasta de un modo ventajosísimo con la penuria de obras didácticas de las artes del dibujo impresas en nuestra patria [...] Entre libros prácticos y libros especulativos, entre tratados de música religiosa y tratados de música profana, entre artes de canto llano, canto de órgano y contrapunto y artes de vihuela o de guitarra, entre declaraciones de instrumentos y libros de filosofía del arte más o menos escolástica o matemática, se cuentan en el siglo XVI más de cuarenta autores, y otros veinte, por lo menos, en el siguiente. Toda la literatura junta de las artes plásticas, aún incluyendo los manuscritos, no se acerca, ni con mucho, a este número”.

La Universidad de Salamanca destaca por la presencia de sus catedráticos de música en el siglo XV, en el que sólo mencionamos al baezano Bartolomé Ramos de Pareja, con su *De Musica Tractatus, sive Musica Practica*, (Bolonia en 1482) continuando la actividad en el siglo XVI con otra buena nómina de catedráticos siendo el más famoso por más conocido Francisco de Salinas con su *De Musica libri septem*, donde expone la enseñanza de la música especulativa a la que se dedicaba media hora complementada con otra media hora de música práctica, que incluía el canto llano (durante cuatro meses), el canto de órgano o polifonía (durante tres meses) y el contrapunto, durante dos meses.

No es cierta la información que superficialmente se dice de que en la Universidad sólo se enseñaba teoría musical y no práctica. La distribución entre teoría y práctica era común en todas las disciplinas del Trivium y del Quadrivium y la música no fue una excepción. Salinas se encarga en el prólogo de su libro de subrayar la importancia de conjugar la teoría con la práctica: "Y yo aprendí que también a la música se puede aplicar lo que Vitrubio dice con tanta razón de la arquitectura, a saber, que los que intentan ejercitarse sólo manualmente, sin estudiar, no pueden realizar nada eficazmente, y los que confían tan sólo en la teoría y en las letras, dan la impresión de que persiguen la sombra, no la realidad. Por fin, los que

aprenden una y otra cosa, como adornados por todas las armas, llegan a conseguir pronto una gran autoridad en lo que propusieron".

También la Universidad de Alcalá gozó de un cierto prestigio por su relación con la música, contando con el Catedrático de Matemáticas Pedro Círuelo, autor del *Cursus quatuor mathematicarum artium liberalium*, publicado en París en 1516 que incluye la parte correspondiente dedicada a la Música. Por otra parte la relación entre Cátedras de Música y Magisterio de Capilla catedralicio queda de manifiesto en la Universidad de Oviedo, que desde su fundación un siglo más tarde vincula la cátedra de música de la Universidad con el magisterio de capilla de la catedral, ambos puestos desempeñados por el mismo maestro.

La enseñanza musical en la Universidad española se mantuvo más o menos igual a lo largo de los siglos XVII y XVIII, como se acredita por los tratados teórico-prácticos destinados a cubrir esa demanda docente, principalmente en la Universidad y también en las capillas de música catedralicias, hasta 1792, fecha en que Carlos IV aprobó el plan propuesto por la Universidad para la creación de un nuevo Colegio de Filosofía. En la Provisión Real, en la que se dispone la supresión de la Cátedra de Música, se reitera que la enseñanza de la música en la Universidad de Salamanca consta de dos partes: la música práctica, que seguirá practicándose en la orquesta de la Universidad creada en 1738 y la música teórica de la que se responsabiliza a los catedráticos de Matemáticas, por lo que la supresión de la dotación no supondría “ningún perjuicio a la enseñanza, puesto que lo científico de aquel arte debe y puede dejarse a los catedráticos de Matemáticas”.

La recuperación de la música para la Universidad Universitaria

En el siglo XIX la reivindicación de la presencia de la investigación musical, de la estética musical, como apoyo a la práctica musical vino promovida por la Institución Libre de Enseñanza que impuso el sistema de educación integral, aplicando los métodos intuitivos de Friedrich Fröbel, promoviendo iniciativas como la Asociación para la instrucción de la mujer, la Junta para la Ampliación de Estudios (creada en 1907, al frente de la cual estuvo Santiago Ramón y Cajal) y la Residencia de Estudiantes.

Pero habría que esperar a los años cincuenta del siglo pasado, cuando Joaquín Rodrigo, muy apoyado inicialmente por Manuel de Falla, comenzó a prestar sus servicios en la Universidad de Madrid por Orden Ministerial de 6 de diciembre de 1.947. Joaquín Rodrigo se convirtió en asesor y amigo de Joaquín Ruiz Giménez, cuando llegó éste al ministerio de educación en 1951, iniciando un proceso de reformas de las instituciones docentes. Por su iniciativa, en 1952 se fundó la Cátedra de Música “Manuel de Falla”, (BOE del 22/04/1952) que desempeñó Joaquín Rodrigo "tomando posesión con fecha primero de junio de 1952 del cargo de Profesor Encargado de la Cátedra “Manuel de Falla”. En el preámbulo justificador de la OM se recuerda que “En la organización tradicional de la enseñanza universitaria la música ocupó siempre un importante lugar no sólo en su aspecto docente, sino también como medio de formación artística de los estudiantes a la par que instrumento de amenidad entre los alumnos de las diversas facultades.”



A ésta seguiría la “Cátedra de Cultura Musical” de la Universidad de Santiago de Compostela, BOE de 05/05/1954; la Cátedra “Felipe Pedrell” de la Universidad de Barcelona, BOE de 12/08/1954; la Cátedra “Manuel de Falla” de la Universidad de Granada, BOE del 14/01/1955; la Cátedra de “Cultura Musical” de la Universidad de Oviedo, BOE del 05/02/1955; la Cátedra de Música “Cristóbal de Morales” de la Universidad de Sevilla, BOE del 10/02/1955. Todas estas Cátedras se crearon durante el periodo de Ruiz Gimenez como ministro de Educación (1951-1956) y hay que esperar al ministerio de Villar Palasí (1968-1973) para encontrarnos con la creación de la Cátedra de Música “Francisco de Salinas” de la Universidad de Salamanca, (BOE del 05/07/1968) y con la organización en octubre de 1969 en Sevilla de un “Seminario sobre la Música en la Universidad” organizado por la Comisaría General de la Música, de nuevo con una fuerte influencia de Joaquín Rodrigo y con la participación de los responsables de las citadas Cátedras de Extensión Universitaria.

Las Conclusiones del citado Seminario fueron especialmente importantes, pues propusieron entre otros puntos que “En las Facultades de Filosofía y Letras en las que exista una Sección de Arte se creará un Departamento de Música con organización análoga, en lo funcional y económico, a los restantes Departamentos de la Sección”, al mismo tiempo que “El Seminario solicita información sobre las recientes declaraciones del Excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia (Villar Palasí) acerca de la creación de Facultades de Música, punto éste que se considera del mayor interés”.

Dos años después, en 1970, se publicaba la Ley General de Educación y Financiamiento de la reforma Educativa, conocida como Ley Villar, en la que se recogían una parte de las propuestas del Seminario, así como, por primera vez, la inclusión de la Música en el Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP). Y en el apartado 1.4. de las disposiciones transitorias se establecía que “Las Escuelas Superiores de Bellas artes, los Conservatorios de Música y las Escuelas de Arte Dramático, se incorporarán a la Educación universitaria en sus tres ciclos, en la forma y con los requisitos que reglamentariamente se establezcan.”

Como resultado de esta disposición tuvo lugar la incorporación de las Escuelas Superiores de Bellas Artes a la Universidad, pero no se produjo la de los Conservatorios de Música y las Escuelas de Arte Dramático, que alentados por una proyectada y posteriormente fallida “Ley de Enseñanzas Artísticas” durante el mandato de los ministros Íñigo Cavero y José Manuel Otero Novas, Ley que dependería del Ministerio de Cultura, rechazaron la incorporación a la Universidad en octubre de 1979.

Por otra parte, el Director General de Universidades e Investigación, Luís Suárez Fernández, firmaría la Resolución por la que se determinaban las directrices de los planes de estudios de las Facultades de Filosofía y Letras, en aplicación de la Ley Villar, incluyendo en la Sección de Historia del Arte a la “Historia del Cine” y la “Historia de la Música” (BOE 08/09/1973), propiciando así la normalización de la enseñanza de la Historia de la Música

en los Departamentos de Historia del Arte. Era lo que se conoció como “Plan Suárez”.

A partir de ahí se hizo realidad la creación en 1984 a título experimental, de la Especialidad de Musicología en la Universidad de Oviedo, a la que seguirían en 1989 la Especialidad de Musicología en la Universidad de Salamanca; en 1990 la Especialidad de Musicología en la Universidad de Granada y en 1992 Especialidad de Musicología en la Universidad de Valladolid.

Posteriormente, y tras dificultades enormes, se aprobó la nueva denominación de "Historia y Ciencias de la Música", (BOE 02/06/1995) unos días antes que la reforma de los Conservatorios, que también contemplan una especialidad de Musicología. Esta fue la razón del cambio de nombre a “Ciencias de la Música”.

Posteriormente se crearon licenciaturas de Historia y Ciencias de la Música en la Universidad Complutense de Madrid, Autónoma de Barcelona, La Rioja y Autónoma de Madrid.

Con la adaptación al EEES se convirtieron las citadas Licenciaturas en Grados de Historia y Ciencias de la Música que se imparten actualmente en las Universidades de Barcelona Autónoma, Granada, Madrid (Complutense y Autónoma), Oviedo y Valladolid, con absoluta normalidad y una creciente demanda, al igual que en los Másteres programados por las Universidades, como es el caso del Máster Oficial de Patrimonio Musical programado por las Universidades de Granada UNIA y Oviedo.

¿Qué ocurre con los Conservatorios Superiores y las Enseñanzas que imparten?

Que forman parte absolutamente y con especial protagonismo de lo que se entiende desde Guido Adler en 1880 como “Ciencias de la Música” traducción literal de Musikwissenschaft, traducido también en Francia, Italia y España como Musicología.

Es absurdo e incoherente segregar la Composición Musical y la Interpretación Musical del resto de las disciplinas que integran las Ciencias de la Música, al igual que es especialmente peligroso y falso el buscar para la Composición y la Interpretación Musical teorías diferenciadoras en la investigación que algunos proponen denominar “Performativas” y que no tienen ninguna justificación ni objetivo.

La Composición musical y la Interpretación Musical son el alfa y el omega, el principio y el fin de un proceso tan antiguo como el ser humano que, desde sus orígenes, ha sido objeto de investigación y racionalización teórica al objeto de poder controlar y conocer las razones de esa inmensa influencia de la música en el ser humano, como ya comprobaron los antiguos y ahora demuestran de nuevo las investigaciones de la neurociencia.

Si la Universidad es Investigación, Docencia y Extensión Universitaria, lo mismo es la Composición e Interpretación Musical: Investigación, Docencia y manifestación a la sociedad en la sala de Conciertos. No hay motivo alguno que justifique relegar estas enseñanzas a un Gheto y desconectarlas de los experimentados centros de Enseñanza Superior como son las Universidades.



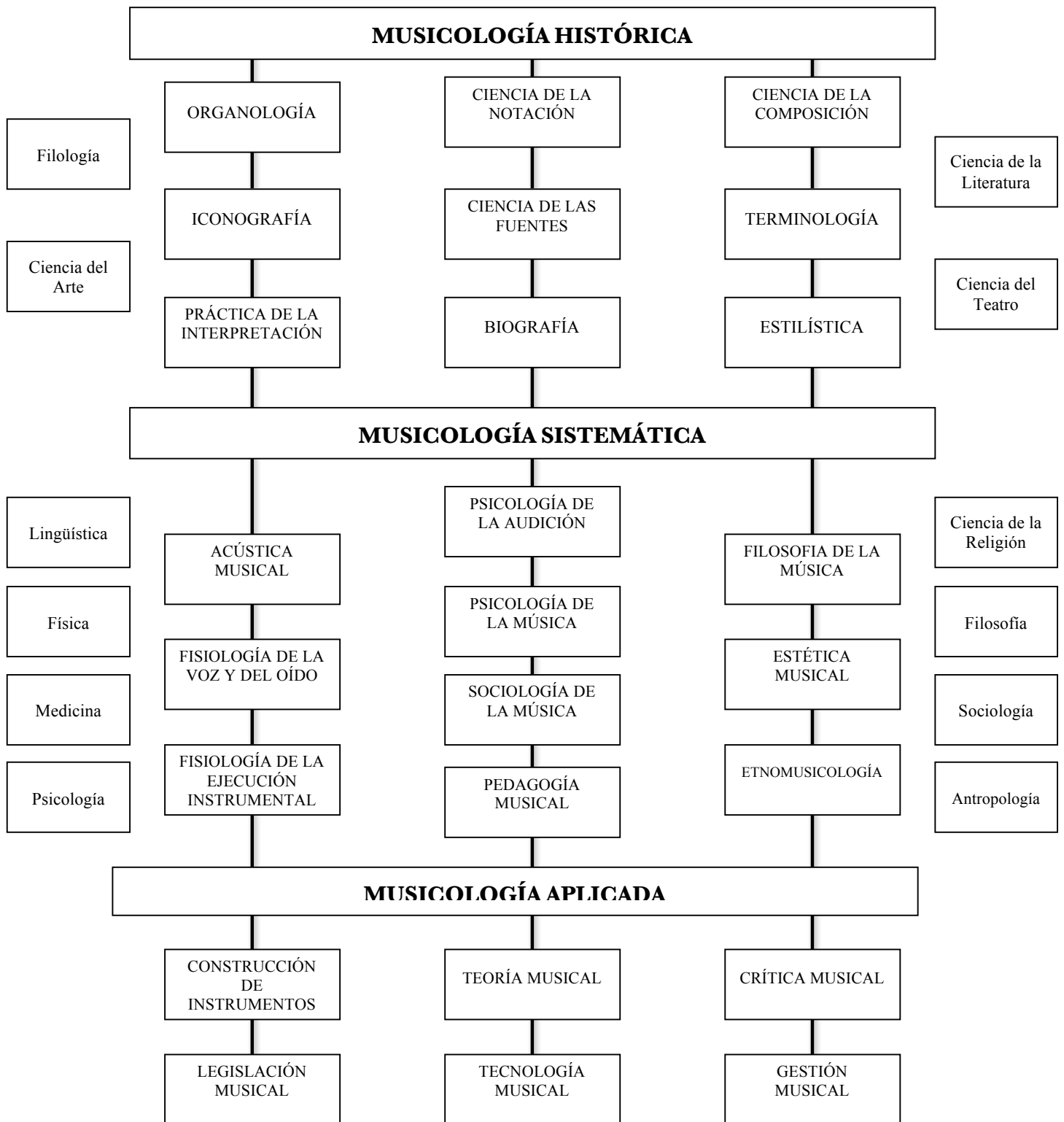
¿Cuál es el reto? Precisamente el cambiar la mentalidad de algún sector del profesorado de los Conservatorios, afortunadamente cada vez más minoritario, y hacerle ver que forma parte protagonista de las Ciencias de la Música: que no se trata sólo de ejecutar mecánicamente las partituras, sino de conocer todo el proceso técnico, histórico, metodológico y cultural que las ha hecho posibles.

Tampoco se deben buscar afinidades entre los procesos de investigación en artes plásticas y en Música, pues, como espero haber demostrado a lo largo de estas páginas, la investigación musical está perfectamente definida desde los orígenes de la cultura occidental que ha sometido el resultado final de la interpretación a un riguroso proceso de análisis y propuestas teóricas y metodológicas previas.

La adscripción universitaria es un proceso fácil. La incorporación es más compleja y exigiría un proceso de rigor y seguimiento que es el que, a fin de cuentas, caracteriza la actividad universitaria.

Muchas gracias.

**Anexo:** Clasificación tradicional de las CIENCIAS DE LA MÚSICA o Musicología (a partir de la propuesta de G. Adler, 1885)<sup>1</sup>.



<sup>1</sup> MICHELS, Ulrich, *Atlas de Música 1*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, pág. 12 (ampliada por Antonio Martín Moreno).